

Dirección General de Planeación
Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo
Institucional

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO
INSTITUCIONAL**

Fecha de elaboración: 02/01/2009

Fecha de actualización: 22/09/2021

Elaboró

Área de Estudios Estratégicos

Revisó

Dirección

Código: DEEDI - MO

Versión: 3

Autorizó

Dirección General de Planeación



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
3. BASE LEGAL	5
4. ATRIBUCIONES	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
6. ORGANIGRAMA	9
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	10

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de organización de la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional (DEEDI) es un instrumento indicativo de esta dependencia elaborado con base en lo establecido en la normatividad institucional, que posibilita la operación del Sistema Integral de Gestión Institucional y orienta al personal que labora en la misma para la realización de las diferentes actividades que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.

Es también un instrumento de información y consulta que, fundamentalmente, sirve como guía del trabajo cotidiano; marca directrices que deben regir el qué hacer y cómo hacer para lograr un mejor desempeño de la organización. Además, el manual es un medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las actividades de las distintas áreas de la DEEDI.

Este manual da cuenta de los antecedentes de la dependencia; el marco legal que le otorga la legislación universitaria; permite visualizar el organigrama y la estructura orgánica de la dirección y, de igual manera, las relaciones de comunicación efectiva, con una visión integradora y sistémica de la organización; ayuda a la identificación de las diferentes áreas, sus objetivos y funciones, así como su ámbito de competencia y responsabilidad evitando con ello, duplicidad en las funciones y omisiones, permitiendo el ahorro de tiempo y esfuerzo en la ejecución del trabajo. Contribuye también en la realización correcta de las labores y tareas encomendadas al personal, propiciando la uniformidad en el trabajo y el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros de la dirección.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el mes de junio de 2005, se inició un proceso de revisión de la estructura organizacional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Como resultado de este trabajo, se concluyó que la estructura con la que se operaba hasta ese momento no respondía al desarrollo de la Institución.

Por tal motivo, se reestructuró la organización creándose algunas dependencias en áreas que se detectaron como estratégicas y se suprimieron aquellas que no favorecían al logro de los objetivos institucionales.

En este marco, se modificó la estructura de la Dirección General de Planeación, quedando integrada por las direcciones de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional; Información y Sistemas; Proyectos y Obras, y Gestión de la Calidad.

La Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional fue creada en abril de 2006, con el objetivo de coordinar la formulación de programas y proyectos para el desarrollo de la Universidad. El inicio formal de esta dirección se dio en el mes de mayo del año 2006, al ser nombrado el titular de la misma, por el Rector de la UAEH.

3. BASE LEGAL

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Planeación

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Reglamento del Sistema Institucional de Planeación

4. ATRIBUCIONES

Estatuto General de La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Título Cuarto De la organización administrativa de la Universidad

Capítulo III De las dependencias de apoyo a la Rectoría

Sección Segunda De la Dirección General de Planeación

Artículo 101. La Dirección General de Planeación tiene como objetivo dirigir el proceso de planeación institucional que permita el desarrollo equilibrado de la UAEH.

Artículo 102. Corresponde a la Dirección General de Planeación:

VII. Coordinar la elaboración de estudios prospectivos para mejorar la gestión universitaria.

VIII. Coordinar y organizar la formulación de los programas estratégicos y operativos.

XV. Diseñar y coordinar los diferentes sistemas de información, telecomunicaciones, estadística y modernización de la gestión universitaria.

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

5.3 Programas rectores e institucionales

Programas institucionales

13. Programa institucional de Planeación

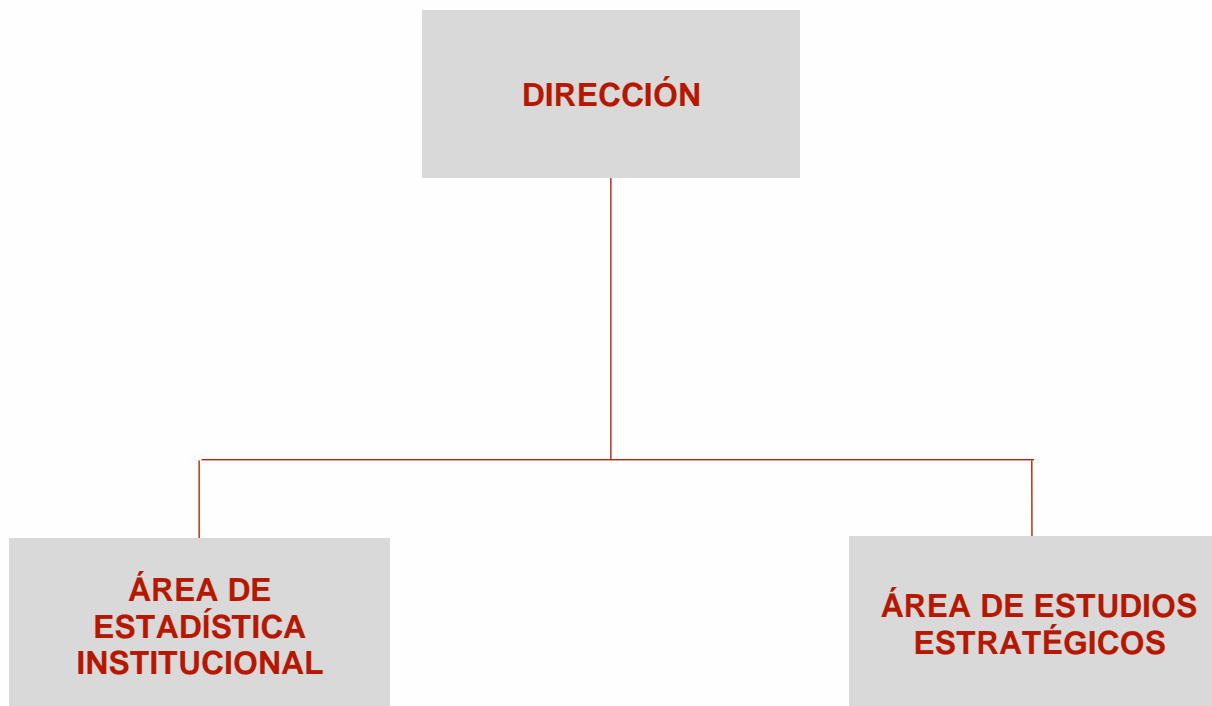
13.1 Planeación estratégica

13.1.1 Coordinar la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como los programas por función, estratégicos y operativos de todas las dependencias universitarias, mediante un proceso participativo permanente, dirigido al cumplimiento de la visión institucional.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- ❖ Dirección
 - Área de Estadística Institucional
 - Área de Estudios Estratégicos

6. ORGANIGRAMA



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN
<p>OBJETIVO: Coordinar el proceso de planeación institucional que favorezca el desarrollo de la Universidad, de acuerdo con las políticas establecidas en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI).</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la metodología de la planeación institucional; 2. Desarrollar estudios estratégicos pertinentes al contexto nacional e internacional para el desarrollo institucional; 3. Dirigir el seguimiento de los programas y proyectos de las dependencias universitarias; 4. Procesar la información de las bases de datos para las estadísticas institucionales; con el propósito de calcular los indicadores, auditoría a la matrícula y estadísticas 911; 5. Contribuir en el mantenimiento y aseguramiento del Sistema Integral de Gestión Institucional en lo que corresponde a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional y a la Dirección General de Planeación; 6. Dirigir la identificación y documentación de los procesos y procedimientos de la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional; 7. Impulsar el desarrollo de la institución, mediante la realización de estudios estratégicos que contribuyan a la toma de decisiones dirigida a proyectarla a nivel nacional e internacional; 8. Mantener una vinculación y comunicación con las dependencias que contribuyan al desarrollo institucional; 9. Coordinar y supervisar los trabajos y actividades de las áreas a fin de cumplir con lo establecido por esta Dirección; 10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y 11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección General de Planeación y la Institución. 	

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**

OBJETIVO: Identificar y organizar la realización de estudios estratégicos en colaboración con expertos académicos, con base en análisis de datos, información y tendencias, así como estudios de contexto que permitan visualizar escenarios futuros posibles.

FUNCIONES:

1. Gestionar, con los expertos académicos, la realización de los estudios estratégicos;
2. Analizar y procesar información estadística para la integración y publicación del anuario;
3. Dar seguimiento al desarrollo de los estudios estratégicos;
4. Elaborar los informes y reportes del estado que guardan los proyectos de estudios estratégicos que desarrollan las unidades académicas y administrativas de la UAESH;
5. Participar en la identificación y documentación de procesos y procedimientos de la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional;
6. Contribuir en el mantenimiento y aseguramiento de que con relación del Sistema Integral de Gestión Institucional se realice lo que corresponde a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**AREA DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL**

OBJETIVO: Coordinar acciones para generar estadísticas e indicadores, mediante el procesamiento de información, utilizando las herramientas y sistemas que apoyen en la explotación de los datos, para que sean utilizados en la toma de decisiones de las dependencias universitarias.

FUNCIONES:

1. Atender el llenado en el sistema los requisitos establecidos por la Secretaría de Educación Pública estatal para el llenado de la estadística 911;
2. Procesar y complementar los formatos otorgados por la Contraloría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para la atención de las auditorías internas y externas a la matrícula institucional;
3. Analizar y procesar información estadística para la integración y publicación del anuario;
4. Analizar y procesar información estadística para la actualización, integración y publicación de los indicadores de trayectoria escolar;
5. Analizar, procesar, actualizar y publicar en el micrositio de la Dirección General de Planeación, la estadística institucional;
6. Participar en el proceso de elaboración de programas y proyectos financiados mediante fondos específicos;
7. Atender solicitudes de información del Comité de Transparencia y Acceso a la Información;
8. Contribuir en el mantenimiento y aseguramiento del Sistema Integral de Gestión Institucional se realice lo que corresponde a la Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto, sean encomendadas por la Dirección y la Institución.